



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Civil

## **AVISO ACCIÓN DE TUTELA**

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 27 DE JULIO DE 2021

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICAR LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DOCTOR AROLDO QUIROZ MONSALVO, MAGISTRADO PONENTE DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA TUTELA INSTAURADA POR MYRIAM CECILIA ROMERO LUNA CONTRA LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y EL JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD., LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: ATC675-2021 RADICACIÓN N° 11001020400020210022302 BOGOTÁ, D.C., VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). 1. OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR LA CORTE CONSTITUCIONAL EN PROVIDENCIA DEL 23 DE JUNIO PASADO. 2. NOTIFÍQUESE DE ESTA DECISIÓN A LAS PARTES DENTRO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS CONSTITUCIONALES. 3. CUMPLIDO LO ANTERIOR, INGRESE INMEDIATAMENTE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO CON MIRAS A RESOLVER LA IMPUGNACIÓN FORMULADA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
EL 28 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 28 DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL